EXPTE. D- 3139 /19-20

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 120° aniversario del "Club Atlético Argentino de Quilmes".

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, mediante sus órganos competentes.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Argentino de Quilmes, es un club de fútbol argentino fundado 1 de diciembre de 1899, es uno de los clubes más antiguos del Fútbol Argentino y el primero en ser fundado por argentinos.

Su sede se encuentra en Quilmes, provincia de Buenos Aires. Su estadio es el Argentino de Quilmes, con capacidad de 7.000 personas.

El logro más importante en la historia del club fue el ascenso a la Primera División en 1938, tras salir campeón de la Primera B, ganándole la final a su clásico rival: Quilmes Athletic Club (así se llamaba en ese entonces).

Estas históricas instituciones mediante su desarrollo social, deportivo, cultural y comunitarios las que han contribuido y contribuyen a estrechar vínculos no solo vecinales sino humanos, representando cabalmente los intereses de los vecinos de esta localidad.

Fueron estas instituciones, organizadas por vecinos que veían en el bien común una modalidad de desarrollo comunitario, las que sostuvieron y sostiene las formas de relacionarse y la búsqueda de consensos y soluciones de carácter comunitaria, siempre desde un punto de vista integrador. Por sus instalaciones han pasado generaciones de familias que ven en el Club no solo su hogar, sino también una forma de vida. Cuando una institución llega a cumplir las décadas que ha cumplido este club, las palabras siempre están de más, sobran los motivos que se grafican en la rica historia y las vivencias compartidas.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C Diputados Pcia. de Bs. As.